

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 de 4
		CÓDIGO: APGL 351.29.5
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Obra publica No. OP-001-2025, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Obra publica No. OP-001-2025, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, según el siguiente detalle:

Docum ento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobaci ón
				Inicio	Final	
INICIAL	45-44- 101170183	Cumplimiento del contrato	\$15.490.414, 50	14/10/2025	15/06/2026	14/10/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$61.961.658		15/12/2025	
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$15.490.414, 50		15/12/2028	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	\$15.490.414, 50	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS.		
	45-40- 101103560	Predios labores y operaciones	\$284.700.000	14/10/2025	15/12/2025	14/10/2025
		Contratistas y subcontratistas				
		Vehículos propios y no propios				
		Responsabilidad civil patronal				
		Responsabilidad civil cruzada				
		Daño emergente y lucro cesante				
		Perjuicios extra patrimoniales				
	Gastos médicos	\$28.470.000				

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Obra Publica No. OP-001-2025, es el siguiente:

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		Página 3 de 4
			CÓDIGO: APGL 351.29.5
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación 24/07/2017

BALANCE FINANCIERO

Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pag No.	Egres o Pago No.	Fecha	Valor
Valor Inicial	\$ 154.904.145	1	3819	17/10/2025	\$61.961.658
Valor Adiciones	\$0	2	4221	14/11/2025	\$64.972.509
		3	4534	26/11/2025	\$27.969.978
Valor Total	\$ 154.904.145	Valor Pagado a la fecha			\$154.904.145
Valor Pagado a la fecha	\$ 154.904.145				
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	\$0				
Valor Total ejecutado	\$ 154.904.145				
VALOR SALDO A LA FECHA	\$ 0				

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL					
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte Salud	Caja De Compensación	Valor Aporte ARL
35317239	NOVIEMBRE	\$ 1.731.800	\$433.000	\$ 433.000	\$ 251.400
TOTAL:		\$1.731.800	\$433.000	\$ 433.000	\$251.400

El supervisor del Contrato de Obra pública No. OP-001-2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 4 de 4
		CÓDIGO: APGL 351.29.5
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

En virtud de lo anterior, las partes.

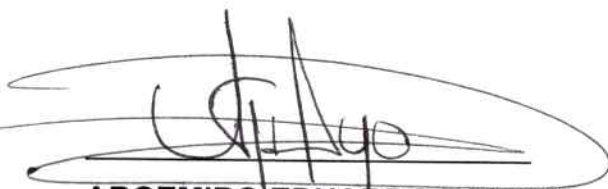
ACUERDAN:

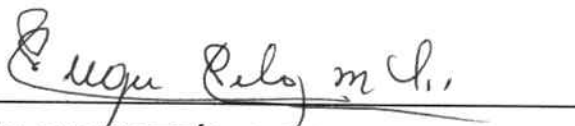
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra publica No. OP-001-2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Obra publica No. OP-001-2025, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, el día quince (15) días del mes de Enero del año 2026.


ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR
Secretario de Infraestructura Física
Municipio de La Unión, Valle.


DDM INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit No. 900.833.643-5, representada legalmente por **DIEGO MARIA DELGADO MILLÁN** identificado con C.C. N° 6.356.066, expedida en La Unión, Valle del Cauca.


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURADO
Alcalde Municipal

Proyecto: Leonardo F. Taborda. – Contratista Sec. Infraestructura Física. 